Ayuda estatal — Decisión de no formular objeciones

(2014/C 217/09)

El Órgano de Vigilancia de la AELC no formula objeciones a la siguiente ayuda estatal:

Fecha de adopción de la Decisión: 19 de marzo de 2014

Número del asunto: 74981

Número de la Decisión: 127/14/COL

Estado de la AELC: Noruega

Denominación/Nombre del beneficiario: NCE Raufoss Innovation Cluster

Base jurídica: Artículo 61, apartado 3, letra c), del Acuerdo EEE

Tipo de medida: Ayudas individuales para la animación de agrupaciones

Objetivo: Fomentar la innovación

Forma de la ayuda: Subvención

Presupuesto total: 60 millones NOK

Duración: Hasta julio de 2016

Sectores económicos: Maquinaria industrial, material eléctrico y óptico

Nombre y dirección del organismo que

concede la ayuda:

Innovation Norway PO Box 448

Sentrum Akersgata 13

NO-0104 Oslo NORUEGA

El texto de la decisión en la lengua auténtica, del que se han suprimido los datos confidenciales, puede consultarse en la página web del Órgano de Vigilancia de la AELC:

http://www.eftasurv.int/state-aid/state-aid-register/